

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)*Oferta de empleo público 2018 personal nuevo ingreso***EDICTO**

D^a María Flor Almón Fernández, Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, dispone:

La publicación en el B.O.P. del Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de mayo de 2018, relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2018 correspondiente al personal de nuevo ingreso.

“D^a María Flor Almón Fernández, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, especialmente el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local así como el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a la vista de los siguientes ANTECEDENTES:

Visto que por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de abril de 2015, se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2015, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 85, de 7 de mayo de 2015, encontrándose en la actualidad prorrogado.

Visto que en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría, Intervención y Jefatura del Servicio de Personal de esta Corporación, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2018 correspondiente a personal de nuevo ingreso, conteniendo las plazas que se expresan en el anexo de esta resolución.

SEGUNDO. Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma correspondiente”.

Motril, 8 de mayo de 2018. Ante mí.- La Alcaldesa; La Secretaria acctal.

ANEXO. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018. LIBRE. PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO/SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	NÚM. VACANTES	TOTAL VACANTES	DENOMINACIÓN
C / C1	Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicios Extinción de Incendios, Escala Básica.	F2306	2	Bombero
		F2438		
		F2453	1	Bombero - Conductor

TOTAL VACANTES 3

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, 10 de mayo de 2018.-La Alcaldesa (firma ilegible).

AYUNTAMIENTO DE GRANADA**ECONOMÍA Y HACIENDA****EDICTO**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada

HACE SABER: Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintisiete de abril de 2018, el expediente de transferencia de crédito 79/2018, se expone al público, pudiendo los interesados interponer recurso o reclamación por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.